

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/10823 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la tercera edición de los Premios del uso del valenciano en el comercio, empresas y servicios locales. Identificador BDNS: 926100.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926100>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1763/2026 de fecha 4 de agosto de 2026, se aprueba la convocatoria de la tercera edición de "Premis de l'ús del Valencià en el comerç, empreses i serveis locals des de l'Ajuntament d'Alcàsser".

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser, y en la BNDS (Base de dades Nacional de Subvencions).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alcàsser, 24 de agosto de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

